

INGINOST CIA. LTDA.

*Duchicela y Monterrey
Telefono.: (593) 03 2951372
Riobamba - Ecuador*

INFORME: 001- 2009

PARA: Señores SOCIOS DE INGINOST CIA. LTDA.

DE: **COMISARIO DE LA EMPRESA**

FECHA: Riobamba, 06 de Abril del 2010

ASUNTO: Informe de COMISARIO para la **JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INGINOST CIA. LTDA.**

INFORME DE COMISARIO COMPRENDIDO DESDE EL 01 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009

A continuación se detalla el informe de comisario de la Empresa **INGINOST CIA. LTDA.** , por el período económico del 01 de Agosto al 31 de Diciembre del 2009 de acuerdo a los artículos 274 y 279 de la Ley de Compañías y el artículo trigésimo primero de la reforma del estatuto que se incluye en el contrato público en el que expresa la obligatoriedad de emitir un informe que se ajuste a los requerimientos legales según la resolución 92-1-4-3-0014 de la Súper Intendencia de Compañías.

Según el artículo 20 de la ley de Compañías, entre las obligaciones de las Compañías Nacionales esta de: remitir a la Superintendencia un expediente de la Empresa en la que conste los informes de los administradores y comisarios con los respectivos respaldos.

La preparación de los instrumentos administrativos y de los Estados Financieros es responsabilidad de la Administración de la Entidad, la mía, a base de la revisión pertinente es: expresar una opinión sobre la existencia de los documentos sociales y financieros si se llevan y conservan de conformidad de las disposiciones legales.

El presente informe está basado en el estudio y análisis sobre documentos aprobados y una vez finalizado el periodo económico 2009, por lo que del artículo 279 de la ley de Compañías, solo se puede aplicar los incisos 1 y 4.

ANTECEDENTES

La labor del comisario, es realizar la fiscalización en todas sus partes de la administración en los actos sociales y financieros de la Empresa, debiendo materializar la revisión en un informe que acompañe a los correspondientes del Gerente General y Contador, para que los Estados Financieros del 2009 (Balance General) y Estado de Pérdidas y Ganancias), puedan ser aprobadas y remitidos como requisitos a la Superintendencia de Compañías.

DE LOS ADMINISTRADORES

En el mes de Agosto del año 2009 se constituya la compañía, pero inicia sus actividades comerciales en el mes de Octubre del mismo año, para la cual se nombra como Gerente General al Accionista mayoritario el Dr. Petter Roberth Celleri Catagua, y como Presidente al Sr. Juan Alberto Carrasco Castro, y como contador de la empresa al CPA. Elton Ilser Celleri Mendoza también accionista de la empresa.

La empresa emplea a diez personas para comenzar su funcionamiento, y realizar todas sus actividades comerciales,.

La Administración de la Compañía en las personas de su Contador y Gerente respectivamente quienes han colaborado ampliamente en la ejecución del trabajo del comisario, brindando la

INGINOST CIA. LTDA.

Duchicela y Monterrey
Telefono.: (593) 03 2951372
Riobamba - Ecuador

apertura necesaria con la provisión de los materiales necesarios y la entrega de documentos, libros y anexos respecto del manejo de la empresa.

La ley de Compañía es el cuerpo legal en donde consta el ordenamiento y direccionamiento de los diferentes tipos de sociedades que pueden actuar en el país. Siendo obligación de sus Administradores cumplir y hacer cumplir lo dispuesto, y demás Resoluciones de la Junta General de Accionistas. Al respecto informo:

AMBITO ADMINISTRATIVO

Debo informar que el libro de actas de la compañía se encuentra en secuencia, debidamente foliadas y selladas acatando lo dispuesto en el artículo 122 de la ley de Compañías.

La correspondencia de la empresa es elaborada y custodiada por el Contador de la Compañía.

La empresa dada su actividad económica como es la prestación de Servicios Medicos, responde a temporadas de afluencia de clientes por lo tanto de conformidad a la ley se acoge a la modalidad de contratación por prestación de servicios, únicamente es el personal a tiempo completo quien se acoge a la ley de seguridad social.

DEL CONTROL INTERNO

El Control Interno al ser considerado la estructura organizacional de los métodos y procedimientos para salvaguardar los bienes de la entidad, asegurar la exactitud, confiabilidad y razonabilidad de la información y conseguir la eficiencia, efectividad y economía en el uso de los recursos, siendo un instrumento básico para lograr los objetivos institucionales y las políticas de la gerencia responsabilizándose a la máxima autoridad, la implementación de los sistemas de control de una entidad.

Se desarrolla controles en los siguientes aspectos:

- Se realiza controles de entradas y salidas diarias de dinero mediante: facturas, cheques, papeletas de depósito, comprobantes de egresos, etc.
- Se realiza conciliaciones bancarias en forma mensual.
- Existe el control de los bienes inventariados para uso y producción del servicio
- El control del efectivo se realiza a través del fondo de Caja Chica para gastos menores (100 dólares, sujetos a reposición una vez se haya consumido el 80 % del mencionado fondo), los ingresos y los gastos se los canaliza por depósitos y giros de cheques con la firma del Gerente General en la cuenta corriente del Banco Proamerica
- Existe un paquete contable llamado SIAC, es un programa de uso comercial y dado el volumen de actividad de la empresa se ajusta plenamente a las necesidades, en cuanto al reporte de anexos para el SRI se utiliza el mismo programa elaborado por el Servicio de Rentas Internas.
- La compra de suministros, servicios y demás requerimientos propios de la actividad de la empresa están debidamente controlados, respaldados y registrados en los libros contables.

DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Respecto a las cifras presentadas en los Estados Financieros y legalizados por la Gerente General y el Contador, por el período Económico 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2009, estos reflejan los saldos que constan en los libros de contabilidad como son: El Libro Diario,

INGINOST CIA. LTDA.

Duchicela y Monterrey
Telefono.: (593) 03 2951372
Riobamba - Ecuador

Mayor y Auxiliares, y cuentan con los respaldos documentales, Conciliaciones Bancarias y Anexos por cada cuenta; cabe indicar que estos han sido elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y Normas Ecuatorianas de Contabilidad, por lo que se recomienda su aprobación.

De la revisión efectuada a los estados financieros de INGINOST CIA. LTDA., al 31 de diciembre del 2009 informo:

- Puedo observar que la contabilidad de la empresa se realiza en el Sistema SIAC, para el reporte de anexos y declaración de impuestos se utilizan los programas elaborados por el SRI.
- Los documentos contables de la empresa se encuentran debidamente archivados en carpetas separadas por meses y de acuerdo a un orden cronológico.
- En lo posterior debe entregarse en forma trimestral los balances de comprobación de la empresa al Comisario para su oportuna revisión y el trabajo de este sea productivo.
- Las cuentas de Balances se encuentran debidamente respaldadas con sus anexos respectivos.

COMENTARIO

Del análisis de los Estados Financieros se observa una utilidad en el ejercicio económico 2009 de 820.32 dólares , comparando con el informe de gerencia se observa que los costos del servicio son elevados en relación al volumen de participantes que logran captar, situación que puede considerarse normal en razón al periodo de recesión e incertidumbre que se vive a nivel mundial, más si consideramos que los clientes potenciales son de media y alta economía. Sin embargo de ello sugiero revisar los costos operativos y ajustar los precios pactados para la atención de los pacientes; el periodo 2.009 se ha trabajado con un precio de servicio único sin considerar incremento alguno, pero a nivel de país hubo incrementos considerables en los sueldos y servicios necesarios para la operatividad de la gran mayoría de empresas.

Atentamente,


Juan María Encalada Falconi
COMISARIO REVISOR

